



DECRETO No. 434 DEL 2018

"Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo Asesor, Código 105, Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor JOHANN DE JESUS TONCEL OCHOA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.920.174, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Asesor, Código 105, Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor JOHANN DE JESUS TONCEL OCHOA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.920.174, en el empleo de Asesor, Código 105, Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

12 OCT 2018

Dado en Cartagena de Indias, a los


ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Gobernadora (E) de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Administrativo Función Pública

8